

## COMUNICACIÓN OFICIAL



### **CITACION AUDIENCIA PUBLICA PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES IDIOMA EXTRANJERO INGLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE YOPAL, SEGÚN CONVOCATORIA PÚBLICA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL No. 423 DE 2016**

De conformidad con el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 reglamentó las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

La Secretaría de Educación y Cultura Municipal de Yopal, se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles de Idioma Extranjero Inglés del concurso público de méritos según convocatoria No. 423 de 2016, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial.

**CIUDAD:** Yopal Casanare  
**LUGAR DE AUDIENCIA:** Auditorio Multifuncional Centro de Servicios Educativos - TRIADA, Diagonal 15 Transversal 10 - 15  
**FECHA:** 11 de Mayo de 2018  
**HORA REGISTRO ASISTENCIA:** 7:30 A.M  
**HORA INICIO DE AUDIENCIA:** 8:00 A.M

CARGO Y ÁREA	No. DE VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
DOCENTE – IDIOMA EXTRANJERO INGLES	15	Se citan los puestos del 1 al 9 no se cita más elegibles por agotamiento de lista

#### **REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:**

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

#### **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,

## COMUNICACIÓN OFICIAL



- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

**EMPATES:** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página [www.secretariadeeducacion-yopal.gov.co](http://www.secretariadeeducacion-yopal.gov.co).

## COMUNICACIÓN OFICIAL



### REQUISITOS PARA TOMAR POSESION:

Para el nombramiento en Periodo de Prueba, los elegibles deberán presentar los siguientes documentos en estricto orden en una carpeta cuatro solapas amarilla, así:

- Acta de escogencia
- Aceptación de nombramiento
- Dos fotocopias de la cedula de ciudadanía al 150%
- Fotocopia del registro civil
- Fotocopia de la libreta militar en caso de los hombres
- Formato de hoja de vida de la función pública con fotografía (El formato se encuentra en la página [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co))
- Formato único de bienes y rentas (El formato se encuentra en la página [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co))
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)
- Copia de Diplomas y Acta de Grado de títulos de pregrado, especialización, magister o doctorado debidamente autenticados.
- Certificación entidad bancaria con número y tipo de cuenta activa en donde se realizará la consignación pago de nómina.
- Una carpeta cuatro solapas amarilla
- Un gancho legajador transparente


<b>CRONOGRAMA PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES IDIOMA EXTRAJERO INGLES EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN YOPAL</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA:</b> Del 07 al 10 de mayo de 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> Secretaria de Educación Municipal- Calle 16 #17-71 tercer Piso Grupo de Trabajo Talento Humano	ENTREGA DE DOCUMENTOS
<b>ENTREGA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA</b>	<b>FECHA:</b> 11 de mayo de 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> Auditorio multifuncional Triada	PARA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
<b>ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b>	<b>FECHA:</b> Del 15 al 21 de mayo de 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> Secretaria de Educación Municipal- Calle 16 #17-71 tercer Piso Grupo de Trabajo Talento Humano	

# COMUNICACIÓN OFICIAL



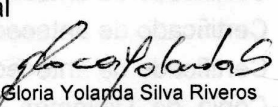
<b>ACTA DE POSESION</b>	<b>FECHA:</b> 05 de junio de 2018 <b>LUGAR DE NOTIFICACION:</b> Secretaria de Educación Municipal- Calle 16 #17-71 tercer Piso Grupo de Trabajo Talento Humano	
-------------------------	---	--

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.

  
**GLORIA AIDEE FLORES GUERRERO**  
 Secretaria de Despacho  
 Secretaria de Educación y Cultura Municipal

  
 Elaboró: Eriana Paola Avella Calderón  
 Cargo: Profesional Universitario Talento Humano

  
 Revisó: Olga Lucia Abril Abril  
 Profesional Universitario Jurídica

  
 Revisó: Gloria Yolanda Silva Riveros  
 Cargo: Coordinadora Administrativa y Financiera

Revisó: N/A  
 Cargo: N/A.

OBSERVACIONES	CRONOGRAMA	ACTIVIDAD
ENTREGA DE DOCUMENTOS	FECHA: Del 07 al 10 de mayo de 2018 LUGAR DE RECEPCION: Secretaria de Educación Municipal- Calle 16 #17-71 tercer Piso Grupo de Trabajo Talento Humano	RECEPCION DE DOCUMENTOS
PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA: 11 de mayo de 2018 LUGAR DE RECEPCION: Autonomo Municipal Talento Humano	ENTREGA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
	FECHA: Del 18 al 21 de mayo de 2018 LUGAR DE RECEPCION: Secretaria de Educación Municipal- Calle 16 #17-71 tercer Piso Grupo de Trabajo Talento Humano	ACEPCION DE NOMBRAMIENTO

